Nota de prensa

Consejo de Ministros

El Gobierno mejora la normativa en materia de productos reproductivos de especies ganaderas

- **El real decreto aprobado por el Gobierno refuerza también el papel de los bancos de germoplasma para la conservación de la biodiversidad ganadera**

- **Los bancos de germoplasma son una herramienta fundamental para asegurar la conservación ex situ de nuestras razas de ganado a muy largo plazo**

7 de junio de 2022. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), un real decreto por el que se establecen normas para la comercialización de los productos reproductivos de las especies ganaderas de ámbito nacional, con el objetivo de mejorar la legislación en materia de productos reproductivos y reforzar el papel de los bancos de germoplasma para la conservación de la biodiversidad ganadera.

Con este real decreto se garantiza la correcta aplicación del reglamento comunitario que regula la comercialización de productos reproductivos a nivel europeo, al tiempo que actualiza las normas para los movimientos de estos productos a nivel nacional y amplía su ámbito de aplicación a otras especies ganaderas. También se actualiza el registro de establecimientos de productos reproductivos, los requisitos exigidos a los distribuidores y la regulación sobre las excepciones que permiten dar flexibilidad a la aplicación de la normativa en situaciones concretas.

Asimismo, el real decreto establece el Registro General de Bancos de Germoplasma y otras colecciones de material genético en la aplicación informática ARCA, gestionada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Este registro permitirá tener un conocimiento exacto de la situación a nivel nacional de las actuaciones de conservación ex situ de nuestro patrimonio ganadero, facilitando el cumplimiento de nuestras obligaciones como Estado en

materia de conservación de la biodiversidad y fortalecerá la protección de nuestras razas autóctonas.

CONSERVACIÓN DE LAS RAZAS GANADERAS

El uso de técnicas de reproducción asistida es imprescindible para garantizar la eficiencia productiva de numerosos sectores ganaderos. Además, estas técnicas permiten optimizar el manejo de los rebaños lo que redunda en un menor consumo de insumos y, por tanto, en una mayor competitividad y sostenibilidad para nuestros ganaderos.

Más allá de su importancia económica, las técnicas de reproducción asistida también tienen un papel destacado en las actuaciones de conservación de los recursos genéticos animales. En este ámbito, los bancos de germoplasma son una herramienta fundamental para asegurar la conservación ex situ de nuestras razas de ganado a muy largo plazo.

España cuenta con un rico patrimonio de biodiversidad ganadera que en la actualidad engloba a 165 razas autóctonas inscritas en el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España. De ellas, unas 140 razas se encuentran en peligro de extinción, lo que obliga a establecer medidas para evitar una pérdida que podría ser irrecuperable. La conservación de nuestras razas de ganado es una prioridad de este ministerio, que se concreta en el Programa Nacional de Conservación, Mejora y Fomento de las razas ganaderas, para contribuir al desarrollo de un modelo de producción diferenciado y sostenible.